

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

20 DE AGOSTO DE 2015

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con trece minutos del día veinte de agosto del año dos mil quince, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, las siguientes personas:-----

C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. CAROLA ANDRADE RAMOS	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAVIER CASTRO CONKLEN	SECRETARIO FEDATARIO;
C. IGNACIO CALDERÓN TENA	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUÍZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. RAÚL ALFONSO MEDINA CEDANO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,

C. RAYMUNDO GARCÍA OJEDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. ROGELIO ROBLES DUMAS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;
C. JOSÉ AGUILAR CEBALLOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. CARLOS RAFAEL TAPIA ROLÓN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, y
C. JOEL ANSELMO JIMÉNEZ VEGA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: Por el Partido Revolucionario Institucional: José Obed Silva Sánchez y Marcelo de Jesús Machaín Servín Representantes Propietario y Suplente, por el Partido Humanista: Raúl Ramírez Saavedra y Daniel Hidalgo Campos, Representantes Propietario y Suplente, y por el Partido Municipalista de B.C.: María de los Ángeles Rojo Pérez y Luis Díaz Zavala, Representantes Propietaria y Suplente, respectivamente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ: Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general presentes en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral.-----

A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** pidió al Secretario Fedatario pasar lista de asistencia.-----

Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO, JAVIER CASTRO CONKLEN** manifestó: Para informarle señor Presidente que los Partidos de Baja California y Peninsular de las Californias presentaron oficio para acreditar a sus Representantes Suplentes ante el Consejo General, y se encuentran en esta sala para la toma de protesta correspondiente. -----

A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** les solicito a los ciudadanos pasaran al frente para la toma de protesta de ley correspondiente, a lo que les manifestó: Ciudadanos Raymundo García Ojeda y Jakelin Hernández Rodríguez, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Representante Suplente del Partido de Baja California, y del Partido Peninsular de las Californias, ante el Consejo General Electoral, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado? -----

A lo que los Ciudadanos Raymundo García Ojeda y Jakelin Hernández Rodríguez, respondieron: ¡Sí protesto! -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Si así no lo hicieren, que el pueblo de Baja California se los demande. -----

Acto continuo, el **SECRETARIO FEDATARIO** se dispuso a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y diez Representantes de Partidos Políticos.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y diez Representantes de Partidos Políticos, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. -----

Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO**, dio a conocer la propuesta el orden del día para esta sesión en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día, discusión, modificación y aprobación en su caso.-----
- 3.- Actas de la Tercera Sesión Ordinaria y Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fechas 18 de junio y 24 de julio de 2015. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso.-----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 15 de junio al 14 de agosto de 2015. -----
- 5.- Dictamen Número Treinta que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la “Solicitud de autorización para llevar a cabo la ampliación automática de partidas presupuestales por \$623,764.74 M.N. (Seiscientos veintitrés mil setecientos sesenta y cuatro pesos 74/100 moneda nacional), a través de la tercera modificación presupuestal”. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 6.- Dictamen Número Treinta y Uno que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la “Solicitud de autorización para llevar a cabo aviso de transferencia entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no exceden del 15% del presupuesto autorizado por \$42,129.54 M.N. (Cuarenta y dos mil ciento veintinueve pesos 54/100 moneda nacional), a través de la cuarta modificación presupuestal”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 7.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “Solicitud de ampliación de plazo de quince días hábiles, contador a partir del día siguiente de su aprobación, para que la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica dictamine el estudio sobre la trascendencia para la vida pública del Estado del Referéndum Legislativo”. 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 8.- Asuntos Generales. -----
- 9.- Clausura de la Sesión. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE:** Está a su consideración esta orden del día por si desean hacer algún comentario. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales se consulta en votación económica si se aprueba la propuesta del orden del día; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén por la afirmativa; e informó que existían **siete votos a favor**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo **siete votos a favor**, se aprueba por unanimidad el orden del día.-----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

3.- Actas de la Tercera Sesión Ordinaria y Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fechas 18 de junio y 24 de julio de 2015. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que estas actas fueron acompañadas a la convocatoria, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, adelante.-----

No habiendo comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta en votación económica si se aprueban las actas de la Tercera Sesión Ordinaria y Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fechas 18 de junio y 24 de julio de 2015; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén por la afirmativa; e informó que existían **siete votos a favor**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueban por unanimidad** las actas de la Tercera Sesión Ordinaria y Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fechas 18 de junio y 24 de julio de 2015, respectivamente.-----

El **SECRETARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 15 de junio al 14 de agosto de 2015. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Toda vez que el informe de la correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, fue entregada conjuntamente con la convocatoria para esta sesión y se encuentra a disposición de los señores Consejeros Electorales y de los Representantes de Partidos Políticos que así soliciten una copia. -----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Dictamen Número Treinta que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la "Solicitud de autorización para llevar a cabo la ampliación automática de partidas presupuestales por \$623,764.74 M.N. (Seiscientos veintitrés mil setecientos sesenta y cuatro pesos 74/100 moneda nacional), a través de la tercera modificación presupuestal". 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, con fundamento en los artículos 144 y 145 fracciones IX y XLII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California; 64, 67, 69, 74, 113 y 114, del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, y el Acuerdo dictado por el Órgano Superior Normativo en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 17 de enero de 2013, respetuosamente sometemos a su consideración el dictamen relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo "ampliación automática de partidas presupuestales por \$623,764.74 M.N. (seiscientos veintitrés mil setecientos sesenta y cuatro pesos 74/100 moneda nacional), a través de la tercera modificación presupuestal"; bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutiveos. Primero.- Se autoriza la solicitud para llevar a cabo "ampliación automática de partidas presupuestales por \$623,764.74 M.N. (seiscientos veintitrés mil setecientos sesenta y cuatro pesos 74/100 moneda nacional), a través de la tercera modificación presupuestal" presentada por el Director General del

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, en los términos establecidos en Considerando V del presente dictamen. Segundo.- Se instruye al Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para que realice las gestiones que sean necesarias ante el H. Congreso del Estado, a fin de hacer de su conocimiento la ampliación automática autorizada en los términos del resolutivo anterior, dentro de los 15 días siguientes a la aprobación por el Pleno del Consejo General Electoral del presente dictamen. Tercero.- Publíquese el presente dictamen en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, "Lic. Luis Rolando Escalante Topete", a los trece días del mes de agosto del año dos mil quince. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está a la consideración de todos ustedes este dictamen por si desean hacer algún comentario. -----

No habiendo más comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en votación nominal el contenido del dictamen número treinta, que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la "Solicitud de autorización para llevar a cabo la ampliación automática de partidas presupuestales por \$623,764.74 M.N. (Seiscientos veintitrés mil setecientos sesenta y cuatro pesos 74/100 moneda nacional), a través de la tercera modificación presupuestal"; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, mencionado su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor", "en contra" o "en abstención". Jorge Alberto Aranda Miranda: a favor, Jaime Vargas Flores: "a favor", Miguel Ángel Salas Marrón: a favor; Beatriz Martha García Valdez: a favor, Javier Garay Sánchez: a favor, Carola Andrade Ramos: a favor, y César Rubén Castro Bojórquez: a favor. El Secretario Fedatario informó **que existían siete votos a favor.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Dictamen número treinta de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto.-----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

6.- Dictamen Número Treinta y Uno que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la "Solicitud de autorización para llevar a cabo aviso de transferencia entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no exceden del 15% del presupuesto autorizado por \$42,129.54 M.N. (Cuarenta y dos mil ciento veintinueve pesos 54/100 moneda nacional), a través de la cuarta modificación presupuestal". 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso.-----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, con fundamento en los artículo 144 y 145 fracciones IX y XLII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California; 64, 67, 69, 74, 113 y 114, del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, y el Acuerdo dictado por el Órgano Superior Normativo en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 17 de enero de 2013, respetuosamente sometemos a su consideración el dictamen relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo "aviso de transferencia entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no exceden del 15% del presupuesto autorizado por \$42,129.54 M.N. (cuarenta y dos mil ciento veintinueve pesos 54/100 moneda nacional), a través de la cuarta modificación presupuestal"; bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos

resolutivos. Primero.- Se autoriza la solicitud de modificación presupuestal para llevar a cabo "aviso de transferencia entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no exceden del 15% del presupuesto autorizado por \$42,129.54 m.n. (cuarenta y dos mil ciento veintinueve pesos 54/100 moneda nacional), a través de la cuarta modificación presupuestal"; presentada por el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, en los términos establecidos en Considerando V del presente dictamen. Segundo.- Se instruye al Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para que realice las gestiones que sean necesarias ante el H. Congreso del Estado, a fin de hacer de su conocimiento la modificación presupuestal autorizada en los términos del resolutivo anterior, dentro de los 15 días siguientes a la aprobación por el Pleno del Consejo General Electoral del presente dictamen. Tercero.- Publíquese el presente dictamen en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, "Lic. Luis Rolando Escalante Topete", a los 13 días del mes de agosto del año dos mil quince. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está a la consideración de todos ustedes el dictamen, por si desean hacer un comentario. -----

No habiendo más comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en votación nominal el contenido del dictamen número treinta y uno, que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la "Solicitud de autorización para llevar a cabo aviso de transferencia entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no exceden del 15% del presupuesto autorizado por \$42,129.54 M.N. (Cuarenta y dos mil ciento veintinueve pesos 54/100 moneda nacional), a través de la cuarta modificación presupuestal"; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, mencionado su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor", "en contra" o "en abstención". Jorge Alberto Aranda Miranda: a favor, Jaime Vargas Flores: "a favor", Miguel Ángel Salas Marrón: a favor; Beatriz Martha García Valdez: a favor, Javier Garay Sánchez: a favor, Carola Andrade Ramos: a favor, y César Rubén Castro Bojórquez: a favor. El Secretario Fedatario informó **que existían siete votos a favor.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Dictamen número treinta y uno de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto.-----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

7.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la "Solicitud de ampliación de plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su aprobación, para que la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica dictamine el estudio sobre la trascendencia para la vida pública del Estado del Referéndum Legislativo". 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión y aprobación en su caso.-----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente.- Con fundamento en los artículos 128 párrafo segundo, 130 fracción VII, 144, 145 fracción XXXV, 147 fracciones I, XIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California; 3, 5, 24, 26, 30, 32, 33, 35, 36 y 50 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California acudo ante este Pleno a presentar el siguiente "punto de acuerdo relativo a la solicitud de ampliación de plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de

su aprobación, para resolver sobre los requisitos formales de la solicitud de referéndum legislativo” que fue presentada por la Ciudadana Sara Fernández Villarreal y otros como representantes comunes, al tenor de los siguientes Antecedentes, Considerandos y Puntos Resolutivos. Primero.- Se aprueba, una ampliación de hasta por quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la aprobación del presente acuerdo, para resolver sobre la solicitud de referéndum legislativo, en términos del Considerando Quinto del presente Acuerdo. Segundo.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Portal de Internet de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Lic. Luis Rolando Escalante Topete”, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil quince. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. El Consejero Presidente.. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está a la consideración de todos ustedes este punto de acuerdo por si desean hacer algún comentario.-----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ: Entiendo el objetivo de esta ampliación de plazo, quisiera preguntarle al Presidente de la comisión si va a resolverlo antes de que este Consejo concluya, ¿es correcto? -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN: Absolutamente el objetivo es concluir esto antes de que termine este Consejo, y no ha sido por falta de quórum, se ha convocado en tiempo y forma a las sesiones, el objetivo obedece a que por causas ajenas y derivadas de que algunos miembros de esta comisión están participando, no se pudo celebrar esta reunión el diecisiete como estaba convocado, de ahí que se hizo una petición del Consejero Presidente, para que se ampliara el plazo, sin embargo y tan pronto sea posible y tal vez sea la próxima semana, solicitar al Consejero Presidente convocar a una extraordinaria, la comisión está lista desde hace días. -----

Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales se consulta en votación económica si se aprueba el punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “Solicitud de ampliación de plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su aprobación, para que la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica dictamine el estudio sobre la trascendencia para la vida pública del Estado del Referéndum Legislativo”; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén por la afirmativa; e informó que existían **siete votos a favor**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** este punto de acuerdo.-----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

8.- Asuntos Generales.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 28 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, los asuntos generales debieron haberse registrado por escrito al inicio de la sesión, por lo que le solicito al Secretario Fedatario nos dé a conocer a los integrantes del Pleno, los asuntos a tratar. -----

SECRETARIO FEDATARIO: No se registró escrito para tratar en asuntos generales, hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes. -----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

9.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **trece horas con cuarenta y tres minutos** del día **veinte de agosto del año dos mil quince**, se clausura esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **ocho fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**ARQ. CÉSAR RUBÉN
CASTRO BOJÓRQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE**

**LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN
SECRETARIO FEDATARIO**